

Responsabilidad de la derecha en el actual modelo educativo

Guillermo Sherping. 08 Junio de 2006

El dirigente nacional de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Guillermo Sherping afirma que la actual crisis de calidad y derechos en la educación “tiene su raíz en el abandono de la responsabilidad social del Estado que impuso la Dictadura al definirse como Subsidiario y que la Concertación ha hecho suya por dieciséis años”. A continuación el dirigente entrega su análisis sobre tal crisis de la Educación en Chile. El actual modelo de mercado, basado en la competencia, incentivo económico (subvención escolar) y la supuesta libertad de elección de establecimientos por los padres ha fracasado y empobrecido a la calidad de la educación.

Se dispersó la preocupación preferente en lo público, extendiéndolo al ámbito privado. El actual Estado ha promovido la entrega de lo que es su deber a privados (50% de la matrícula) que lucran con la educación y ha debilitado el principal eje que aseguraba el derecho a la educación en Chile: la Educación Pública, Nacional, Universal, Laica y gratuita, que hoy malamente se expresa en los municipios. De este modo pone el acento en asegurar el servicio educativo, el que puede ser servido, según el actual modelo, por privados y públicos. La educación municipal es considerada hoy por el gobierno como la educación pobre para los pobres, y no la educación para todos y todas, sin discriminación, integradora de los diversos sectores sociales en ella, como concepción de construcción de una sociedad democrática integradora, superando la actual segmentación señalada incluso por el informe OCDE. Se reconoce esto cuando se establece el proyecto de subvención diferenciada para quienes atienden sectores vulnerables, sin embargo, ello no se concentra en municipios, sino también se otorga a privados y su lógica de fondo sigue siendo la de servicio y mercado. Esto es lo que esconde la Concertación y la derecha, cuando culpabiliza a los profesores y las Universidades formadoras de docentes de la crisis y criminaliza a los estudiantes que exigen una nueva Ley Orgánica Constitucional Democrática. Están en crisis, también las políticas públicas en educación. La responsabilidad de la crisis es de la derecha que impuso el actual modelo educativo en dictadura y de la Concertación, que no obstante su Reforma Educacional y programas no cambiaron nada de lo esencial del modelo de mercado en educación, debilitando la educación Pública Escolar y Superior. En el Informe OCDE el gobierno informó que el año 90 optó por mantener la municipalización de la enseñanza y el sistema de financiamiento. Ello sin presión de la derecha. Propuestas:

Nueva LOCE que termine con el rol subsidiario en educación y recupere la responsabilidad social del Estado en asegurar el derecho a la educación de calidad para todos y todas. Que se caracterice la autonomía universitaria, estableciendo su responsabilidad. Hoy es enteramente liberalizada, con igual tratamiento de competencia de mercado entre las universidades del Consejo de Rectores y las Privadas.

Nuevo Consejo Superior de Educación con participación de estudiantes y profesores organizados.

Revisión profunda del sistema de financiamiento de la educación preescolar, escolar y superior del Consejo de Rectores. El Estado debe privilegiar el financiamiento superficie de la educación pública, preescolar, escolar y superior. Se debe aumentar el gasto del Estado en educación que alcance, a lo menos el 7% del PIB. (Acuerdos y recomendaciones internacionales) y terminar con los impuestos indirectos a la familia. El año 1972 el gasto público total del estado fue de 7.0%, hoy la concertación gasta el 4.6% del PIB. A la familia se le recarga a lo menos con un 3% del PIB, entre otros a través del Financiamiento Compartido que se impuso por los gobiernos concertacionistas.

Establecer una ley que norme la educación privada subvencionada que recibe aportes del Estado. No más aportes para infraestructura. Los profesores que laboran en ella deben estar sujetos al Estatuto de la Profesión Docente, y con normas de contrato indefinido, bajo el elemental principio de a igual función, igual remuneración. Deben declarar explícitamente qué los diferencia de la educación pública municipal, qué particularidad agregan al curriculum nacional, de lo contrario sólo existen como competencia de mercado con la educación municipal y no se justifican, la norma debe velar porque no se lucre, incluso a través de inmobiliarias. Históricamente la educación particular se caracterizó por agregar una particularidad al curriculum nacional y no por la competencia con la educación pública, la iglesia; evangelizar a través de la educación; las colonias, preservar culturas; particulares, desarrollar experiencias pedagógicas (Montesori, Waldorf, Freinet, o experimentaciones pedagógicas).

Evaluación profunda de la Municipalización de la Enseñanza. En cualquier caso lo central es reestablecer un Sistema Nacional de Educación Pública con orientaciones y normativas claras. Luego definir su dependencia pedagógica-administrativa y finalmente la dirección ministerial. Hoy existen tantos criterios y sistemas como alcaldes. En lo inmediato se debe dotar a los municipios de capacidades pedagógicas, con la consiguiente inversión y estudiar la dependencia de la región, a propósito de la descentralización que contempla la elección de intendentes y desde allí reasumir el rol del Estado. Dotar al ministerio de capacidades que aseguren la orientación, supervisión y evaluación en los ámbitos administrativos como pedagógicos. Dotar de capacidades efectivas a Consejos Escolares.

Carrera Profesional Docente que incentive el desarrollo profesional el aula. Reconocimiento inmediato y pago de la deuda histórica con los profesores o su indemnización, **fin a los profesores a contrata en los Municipios** que imparten clases en el plan general, plan especial de **jubilaciones dignas, con incentivos** para quienes tienen la edad. Ello es condición esencial para mejorar la movilidad docente, dando lugar al ingreso al sistema de profesores cuya formación resulta más compleja y profesional como consecuencia de la reforma de los curriculum de formación FIDD. El profesor promedio actual fue formado con curriculum empobrecidos del tiempo de la dictadura, con absoluta prescindencia de las Ciencias Sociales, la pedagogía crítica y desarrollo de más capacidades reflexivas, críticas y autónomas, por lo mismo requiere de un perfeccionamiento dirigido, en servicio y financiado, para dotarlo de más y mejores capacidades profesionales. Su déficit es responsabilidad del Estado si consideramos el tiempo histórico de su formación. Estos puntos si bien son reivindicativos, al igual que el Estatuto de la Profesión Docente, tienen estrecha relación con **mejorar las condiciones para una buena enseñanza** e impactan directamente en la **calidad del proceso de enseñanza aprendizaje del aula.**

Gratuidad de las Pruebas de Selección Escolares y Universitarias. Gratuidad del pase escolar. (El fin del financiamiento compartido y la gratuidad del pase escolar son medidas también redistributivas hacia la familia).

Nota: En relación a la Superintendencia, es preciso clarificar que las superintendencias en el actual modelo son reguladoras de mercado, por lo mismo de no caracterizarse bien puede ser una propuesta que consolide el actual mercado educativo. De otra parte se puede pensar en dotar al Mineduc de nuevas, completas y financiadas capacidades reafirmando el nuevo rol que el Estado debe asumir en la educación.

Guillermo Shering V.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:
archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 - 2006

